

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

30 OCT. 2024

Nombre:

80507

Hora:

9:00



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Tesorería Municipal

29 OCT. 2024

Nombre:

Hora:

2572

12:23

Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/613/2024

Irma Mandujano García

Tesorerera Municipal

Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato



Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Tesorería Municipal a su cargo a fin de proporcionar la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Finalmente, en términos de la metodología aprobada y, conforme a lo señalado en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le informa que, una vez recibida la información de las áreas de la administración pública municipal el área a su cargo por





su conducto formará parte de los trabajos para la elaboración del informe correspondiente.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MJB', is written over the printed name of the signatory.

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Te quicor FUERTE Y HONESTO

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



11 NOV. 2024

Nombre: See
Hora: 12:00

TESORERIA MUNICIPAL
Coordinación General de Finanzas

Oficio: TMG/1128/2024

Asunto: Respuesta DFE/613/2024

Seguimiento entrega recepción

Guanajuato, Gto., 8 de noviembre de 2024

Alex

Lic. Miriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente

En respuesta a su oficio DFE/613/2024, y en seguimiento al acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto 10, relativo al acuerdo para solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales que dice:

«Informe alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos entrega recepción, respecto al estado que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación a las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.»

Al respecto le informo que en esta dependencia no se detectaron inconsistencias, o hallazgos ni situaciones a aclarar con respecto a la información contenida en el expediente de entrega recepción.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo y quedo atento para cualquier duda o aclaración.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
11 NOV. 2024

Hora: 12:15
Anexos: cf anexo
Recibe: Mateu

Atentamente

[Signature]
C.P. Irma Mardujano García
Tesorera Municipal

IMG/MGMR/HJGC*

[Signature]



2670

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



07 NOV. 2024

Nombre: EEEW
Hora: 13:15

Dirección de Recursos Humanos

DRH/1180/2024.

Asunto: Se atiende oficio No. DFE/613/2024

Guanajuato, Gto., 05 de noviembre de 2024.

"2024, 200 años de grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa Libre y Soberana"

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Por medio del presente, en respuesta a oficio No. DFE/613/2024 emitido por parte de la regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa, presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en el cual se solicita se informe sobre alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, al respecto le comento que por parte de esta Dirección, nos encontramos sin inconsistencias respecto a la entrega.

Sirva lo anterior, para dar atención al oficio indicado al rubro del presente y con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel
Director de Recursos Humanos
Municipio De Guanajuato.

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Tesorero Municipal

07 NOV. 2024

Nombre: [Signature]
Hora: [Signature]

C.c.p. Manuel Ludovico Mata Vega. Coordinador General de Administración. Para su conocimiento.

C.c.p. Minutario/MPAG

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
29 OCT. 2024

Hora: 3:25
Anexos:

Recibió: Ari



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/614/2024

Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.





Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar información a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Secretaría del H. Ayuntamiento a su cargo a fin de proporcionar la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Finalmente, en términos de la metodología aprobada y, conforme a lo señalado en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le informa que, una vez recibida la información de las áreas de la administración pública municipal el área a su cargo por





su conducto formará parte de los trabajos para la elaboración del informe correspondiente.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above the printed name of the signatory.

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



11 NOV. 2024

Nombre: Eve
Hora: 11:40 s/c

GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Te quiero FUERTE Y HONESTO

Guanajuato, Gto., a 11 de noviembre de 2024.

Asunto: Se informa.

Oficio: SHA/1481/2024

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

Con el gusto de saludarle:

En seguimiento al oficio DFE/614/2024, suscrito por usted, mediante el cual, informa que en la Sesión Ordinaria número 01 de la Comisión que preside, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal así como su correspondiente metodología de trabajo de la cual, se autorizó, solicitar a esta Secretaría de Ayuntamiento, se informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega-recepción, respecto al estado que se ha recibido la dependencia a mi cargo, en relación con la información contenida en el expediente de la situación que guarda la administración pública municipal.

Al respecto, me permito informar que, derivado del análisis de la información que corresponde a esta Secretaría, no se detectaron



inconsistencias, hallazgos ni situaciones que aclarar respecto a la información contenida en el referido expediente de entrega-recepción.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, segundo párrafo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo/MAGG



Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe conformar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección General a su cargo a fin de proporcionar la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Finalmente, en términos de la metodología aprobada y, conforme a lo señalado en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le informa que, una vez recibida la información de las áreas de la administración pública municipal el área a su cargo por





su conducto formará parte de los trabajos para la elaboración del informe correspondiente.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/041124-002
Asunto: Respuesta de oficio DFE/615/2024.
Guanajuato, Gto., 04 de noviembre del 2024

Regidora.
Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.



En atención al similar número **DFE/615/2024**, relativo al acuerdo de comisión celebrada en la Primera Sesión ordinaria número 01 de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con fecha 24 de octubre del año en curso, en el punto número 04 del orden del día, en donde se radica el expediente que contiene la situación que aguarda la administración Pública Municipal; al respecto:

Me permito informarle que esta Dependencia a mi cargo, **no cuenta con alguna inconsistencia, aclaración u hallazgo** respecto, referente a la información contenida en el expediente de la entrega recepción 2021-2024.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora General de Obra Pública.

RECIBIDO

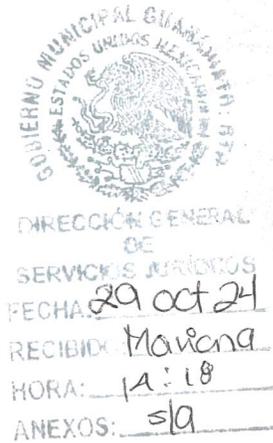
Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría

07 NOV. 2024

Nombre:
Hora:

12:58

Archivo.
MGMQ/ARVL/dgoh.



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/616/2024

Lic. Jorge Fernando Valencia Gallo
Director General de Servicios Jurídicos
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.





Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección General a su cargo a fin de proporcionar la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Finalmente, en términos de la metodología aprobada y, conforme a lo señalado en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le informa que, una vez recibida la información de las áreas de la administración pública municipal el área a su cargo por





su conducto formará parte de los trabajos para la elaboración del informe correspondiente.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Residencia



05 DIC. 2024

abst

Nombre: Ece

Hora: 14:44

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
05 DIC. 2024
Hora: 14:48
Anexos: 3/anexo
Recibe: Mateo



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL
Oficio núm.: DGSJ/1464/2024
Asunto: Se informa
Guanajuato, Gto., 2 de diciembre de 2024

**MIRIAM DE JESÚS BALDERAS FIGUEROA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE**

En atención a su oficio DFE/623/2024, mediante el cual solicita informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que fue recibida la dependencia a mi cargo, de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones XII, XIV, XVI y XVIII del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.; al respecto, y una vez analizado el expediente en mención, le informo que esta Dirección a mi cargo no encontró hallazgo alguno que manifestar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4,6,14, y 17 del Reglamento de Entrega-Recepción de La Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Jorge Fernando Valencia Gallo
Director General de Servicios Jurídicos

Archivo.
Minutario.





Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/618/2024

~~Marco Antonio Araujo Zavala~~
~~Director General del Sistema para el~~
~~Desarrollo Integral de la Familia~~
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al





expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de proporcionar la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p.

C.C.P. Saúl Alejandro Navarro Smtih, Presidente del Patronato del DIF. Para conocimiento.

Archivo MAGG





"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana"

Oficio: SMDIF.D.G. 1484/2021
Guanajuato, Gto., 12 de noviembre de 2024
Asunto: Se emite informe

Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Regidora y Presidenta de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y
Desarrollo Institucional.
Presente.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para dar respuesta a su oficio DFE/618/2024 del 28 de octubre de 2024, por lo que le informo que no se encontró inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que he recibido la dirección a mi cargo, de conformidad con la situación que guarda la administración pública municipal en relación con el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida y atenta consideración.

Atentamente

Contador Público Marco Antonio Araujo Zavala
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Guanajuato.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
15 NOV. 2024

Hora: 11:57
Anexos: 5 anexos
Recibe: Malerra

SISTEMA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO
31 OCT 2024
10:42am
RECEPCION



SISTEMA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO
31 OCT 2024
8:46am
RECEPCION

Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/619/2024

~~Juan Andrés Balderas Torres~~
Director General del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Guanajuato.
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al





expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p.

Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo del SIMAPAG. Para conocimiento y seguimiento,
Archivo MAGG





RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



08 NOV. 2024

Nombre: Se
Hora: 14:43

Oficio No.0742/DG/DAF/CRH-2024
Guanajuato, Gto. a 05 de noviembre de 2024
Asunto: Informe en el Proceso de entrega-recepción.
"2024, 130 Aniversario de la Construcción
de la Presa de Esperanza"

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presidencia Municipal de Guanajuato
P r e s e n t e

En atención al Oficio: DFE/619/2024 donde se informa el acuerdo de Comisión que al alcance dice: *Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.*

Le tengo a bien informar que, por parte de este Organismo Operador de la administración pública paramunicipal, al momento no existe inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción derivado del cambio del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Unidos Por Cada Gota"

Ing. Juan Andrés Balderas Torres
Director General del SIMAPAG

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO

08 NOV. 2024

Hora: 14:44
Anexos: s/anexo
Recibe: Mateva

c.c.p. Ing. Héctor Javier Morales Ramírez-Presidente del Consejo Directivo
Lcda. Ma. Luísa Magos Hernández-Seguimiento



(473) 73 20111



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/620/2024

~~Nayeli Vega Dardón~~
Director de la Comisión Municipal del
Deporte de Guanajuato
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al





expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



05 DIC. 2024

Nombre: Eae
Hora: 15:37

[Handwritten signature]

Oficio N° 0253/CMDG/2024

Asunto: El que se indica
05 de diciembre de 2024

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.
Presente

Por medio del presente, y en seguimiento al oficio número DFE/620/2024, mediante el cual se solicita se informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgos en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que se ha recibido la dependencia a mi cargo, de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción, conforme al artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, me permito informar a usted que, no se encontraron inconsistencias, aclaraciones o hallazgos en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que se recibió la dirección de esta Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, la cual se llevó a cabo el pasado mes de octubre del presente ejercicio.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo;

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Mtra. Nayeli Vega Dardón
Directora General



C.C.P. Lic. Luisa Natalia Anaya Castillo, coordinadora de Infraestructura Deportiva, Jurídico y Recursos Humanos.
C.C.P. Archivo dirección general.



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/621/2024

Juan Carlos Delgado Zárate
Director del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del



Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



06 NOV. 2024

Nombre: Eje

Hora: 15:08

IMPLAN
guanajuato



"2024, 130 Aniversario de la construcción de la presa de la Esperanza"

Oficio: IMPLAN-O/0242/2024

Asunto: Respuesta al oficio: DFE/621/2024

Guanajuato, Gto a 06 noviembre 2024

Regidora. Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública
y Desarrollo Institucional.
Presente

En atención a su oficio: DFE/621/2024 de fecha 28 de octubre y recibido en el Instituto el día 29 del mismo mes del presente año, donde solicita lo siguiente:

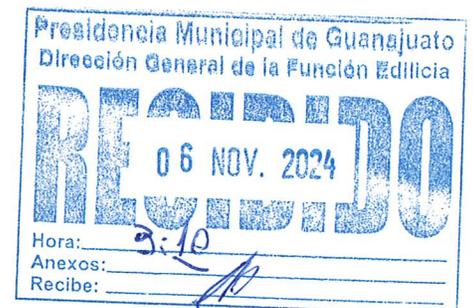
- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones al área a su cargo conforme al artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En seguimiento a lo anterior informamos que en el Instituto no se ha señalado ningún cambio de titular al ser parte de la administración municipal descentralizada cuyo periodo de gestión del director general trasciende el de la administración centralizada por lo que no se ha detectado ninguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, reciba cordiales saludos.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General IMPLAN, Gto.



Archivo
Minutario

JCDZ/cccg/vrm

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Local Altos Letra C Col. Marfil,
Guanajuato, Gto. C.P. 36251. Tel. (473) 109 96 27 y 733 53 15
implanguanajuato@gmail.com



2300



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/622/2024

Monserrat del Rocío Villagómez López
Directora General de Desarrollo Urbano
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





Oficio número: DGDU-0258/2024
Expediente: Síndicos y Regidores
Asunto: Se da respuesta a oficio DFE/622/2024

Guanajuato, Gto., 05 de diciembre de 2024

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



05 DIC. 2024

Nombre: Se
Hora: 14:59

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente

En atención a su oficio DFE/622/2024 de fecha 28 de octubre, del cual solicita se le informe sobre alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en el proceso de entrega – recepción respecto al estado en que recibí esta Dependencia de conformidad con la información contenida en el expediente del proceso referido, hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de revisar el contenido indicado en el acta de entrega – recepción del pasado 10 de octubre del presente año, no se reporta ninguna inconsistencia al respecto.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Monserrat del Rocio Villagómez López
Directora General de Desarrollo Urbano

Con copia para: Archivos



I'MRVG/jass



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/623/2024

~~Iván Rivelino Moreno Galván~~
Jefe de Oficina de la Presidencia Municipal
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del





Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/624/2024

~~Diego Calderón Martínez~~
Secretario Técnico de Gestión y Planeación
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

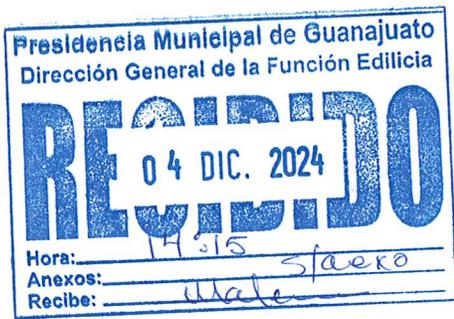
Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



04 DIC. 2024

Nombre: Musmi
Hora: 12:35

[signature]
Abel

Guanajuato, Gto., a 4 de diciembre de 2024.

Asunto: Respuesta Oficio DFE/624/2024.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio
y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024 - 2027
Presente.

Me permito informarle que en atención a su solicitud presentada mediante oficio **DFE/624/2024** referente al *informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que he recibido la dependencia a mi cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a mi cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los*



Municipios del Estado de Guanajuato, se le informa que, con base en los artículos 22 y 23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato en los cuales señala las atribuciones de la Secretaría Técnica de Gestión y Planeación a mi cargo, y derivado del análisis solicitado en los términos de ordenamientos legales correspondientes, **no se encontró inconsistencia, aclaración o hallazgo relevante alguno en el proceso de entrega recepción en cuestión.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente,

C. Diego Calderón Martínez

**Titular de la Secretaría Técnica de Gestión y Planeación
del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/625/2024

~~Samuel Ugalde García~~
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente.



Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



05 DIC. 2024

Nombre: Ece
Hora: 11:15

Oficio: S.S.C./0256/2024

Asunto: Respuesta a oficio
Guanajuato, Gto., 4 de Diciembre de 2024

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.
P r e s e n t e.

En seguimiento al oficio número DFE/625/2024, mediante el cual informa que en sesión de trabajo de la Comisión que encabeza se aprobó la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al expediente que contiene la situación de guarda la Administración Pública Municipal, por lo que se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias lo siguiente:

- *Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal en relación a las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.*

Al respecto le informo que de la revisión aplicada, no se encontró ninguna inconsistencia o hallazgo en mi proceso de entrega recepción.

Seguro de contar con su apoyo me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana



C.c.p.

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas, Secretario del H. Ayuntamiento, para conocimiento.

Archivo.

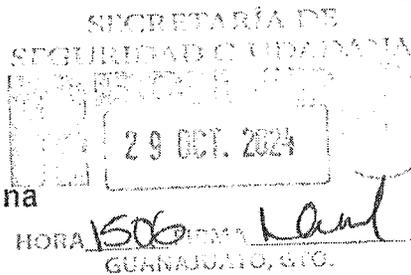


Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/625/2024

Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente.



Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/626/2024

Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Turismo y Hospitalidad
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Te quiero FUERTE Y HONESTO

"2024, 200 AÑOS DE GRANDEZA: GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA".
GUANAJUATO, GUANAJUATO., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.
OFICIO: DGTYH/133/2024
ASUNTO: SE BRINDA RESPUESTA.

**MYRIAM DE JESÚS BALDERAS FIGUEROA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

En atención al oficio **DFE/626/2024**, presentada a este CeGe, referente al informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de Entrega -Recepción, respecto al estado en que he recibido la dependencia a mi cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la misma, sobre la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a mi cargo de conformidad con el art. 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se informa que:

En relación con el punto uno le informo que, tras una búsqueda exhaustiva en los registros físicos y digitales de este centro gestor se manifiesta que con base en los art. 111 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato en los cuales señala las atribuciones de la Dirección General de Turismo y Hospitalidad a mi cargo, y derivado del análisis solicitado en los términos de ordenamientos legales correspondientes, **no se encontró alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo relevante en el proceso de Entrega-Recepción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MAESTRO DANIEL GUTIERREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO Y HOSPITALIDAD**

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



13 DIC. 2024

Nombre: Eve

Hora: 14:50



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/627/2024

Denisse Michelini Ojeda
Directora General de Fomento Económico
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al

Recibí
Claudia Betancourt
29 Oct 24
2-051



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del



Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



10 DIC. 2024

Nombre: EE
Hora: 14:39



GUANAJUATO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
FUNDACIÓN 2024-2027
Te quiero FUERTE Y HONESTO

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO

10 DIC. 2024

Hora: 14:36
Anexos: 5/4uero
Recibe: Mateo

Oficio: DGFE/0056/2024

Asunto: Respuesta acuerdo de Comisión
Guanajuato, Gto; 10 de Diciembre del 2024

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y
Desarrollo Institucional
Presente.

En atención a su oficio número DFE/627/2024 de fecha del 28 de octubre del 2024, recibido en esta unidad administrativa el día 29 de octubre de la presente anualidad, por medio del cual se solicita: "Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato".

En relación a lo anterior, le informo que en la dirección a mi cargo, no se encontró alguna inconsistencia o aclaración en el expediente de entrega recepción.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Denisse Michelini Ojeda
Directora General de Fomento Económico

C.C.P. Archivo



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/628/2024

David Cristian Cantero Ojeda

Director General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas

Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del



Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





209
Alex

Guanajuato, Gto., 29 de octubre de 2024

UIPP/007/2024

Asunto: Informe a Comisión sobre la situación que guarda la Administración



DR. DANIEL FEDERICO CHOWELL ARENAS
SSECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE

En atención al oficio DFE/628/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, al artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y a sus correlativos en materia de Entrega-Recepción, así como de los artículos 16, fracc. III; 27 y 28 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto; esta Unidad a mi cargo:

No presenta inconsistencia en los procesos de Entrega-Recepción, respecto al estado en que se ha recibido la dependencia a mi cargo, de conformidad con la información contenida en el expediente de la Entrega-Recepción en los términos que señala el artículo 46 de la Ley de mérito. Por lo que, no se giran instrucciones a ninguna de las áreas para que se recabe la información requerida y se hagan las aclaraciones pertinentes.

Sin otro asunto que tratar reitero mis apreciables consideraciones para los efectos legales conducentes en materia administrativa.

ATENTAMENTE

MTRO. CRISTIAN DAVID CANTERO LÓPEZ
Director General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas



Guanajuato
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

29 OCT. 2024

DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
RECIBIDO 14:16 Mel

Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/629/2024

Patricia Elín Sánchez Stevenson
Directora General de Atención a las Mujeres
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del



Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

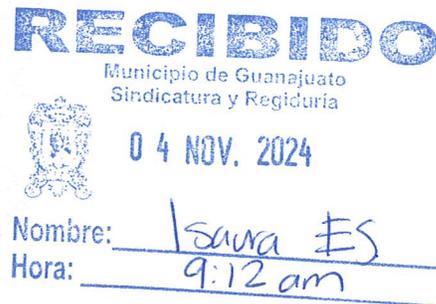
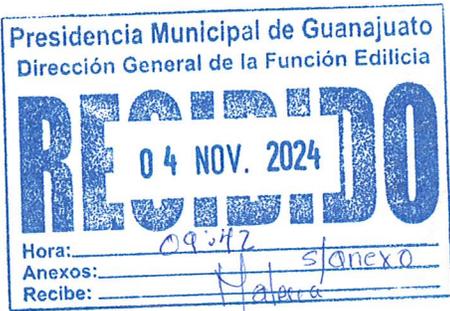
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. de J. Balderas', is written over the typed name of the signatory.

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



alca



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"
 Guanajuato, Gto. 31 de octubre 2024
 No. De Oficio DGAM/578/2024
 Asunto: Respuesta a oficio.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa
 Regidora, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta pública y Desarrollo Institucional.
 Presente.

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarle y ponerme en contacto con usted en respuesta al oficio número DFE/629/2024 donde solicita lo siguiente:

"Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato"

Por lo que hago de su conocimiento que no hay ninguna observación al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y nuestro profundo agradecimiento por su atención y confianza depositada en nuestra institución.

Atentamente

Licda. Patricia Elaine Sánchez Stevenson
 Directora General de Atención a las Mujeres

RESS / SILB



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/630/2024

Juan Antonio López García
Director General de Cultura y Educación
Presente.



Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.

C.c.p. Archivo MAGG





RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



04 NOV. 2024

Nombre: Bce

Hora: 11:30

"2024, 200 Años de Grandeza:
Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"
Guanajuato, Gto., noviembre 1 de 2024
Oficio: DGCyE-0766/2024
Asunto: Respuesta a Oficio

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional

Presente.

Estimada Regidora:

En atención al oficio DFE/630/2024, por medio del cual solicita lo siguiente:

- *Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que he recibido la dependencia a mi cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a mi cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.*

A lo anterior me permito informar a usted que dicho proceso se llevó a cabo en tiempo y forma, y no se registró ninguna inconsistencia ni aclaración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Juan Antonio López García
Director General de Cultura y Educación

Ccp/Archivo.

JALG/mlyj





Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/631/2024

Itzel Dayana Ibarra Vázquez
Director General de Medio Ambiente
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



04 DIC. 2024

Nombre: _____

Hora: _____

15:50

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Oficio número: DGMA-020/2024

Asunto: Se informa estado de Entrega - Recepción
Guanajuato, Gto., 4 de diciembre de 2024

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.

Presente

Con el gusto de saludarle, me permito dar atención a su oficio DFE/631/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, a través del cual, en cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión que dignamente preside, en sesión ordinaria número 01, de fecha 24 de octubre de 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección:

"Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato." (sic)

Derivado de su petición, hago del conocimiento de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que el Acto de Entrega-Recepción de esta Dirección General de Medio Ambiente, otrora Dirección de Ecología y Medio Ambiente, se celebró en fecha 4 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano, sin que haya existido alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo durante dicho proceso, encontrándose todo en orden; participando en el acto referido, la Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López, en su carácter de Directora General de Desarrollo Urbano, la que suscribe Ing. Itzel Dayana Ibarra Vázquez, en mi carácter de Directora General de Medio Ambiente, los Lics. Geraldine Sánchez Cordero y Jorge Arturo Serrano



Soria, ambos en su carácter de testigos, y, la Lic. Yolanda Vega Godínez, en representación de la Contraloría Municipal.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 122, 123 y 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 7, 8, 45, 46, 47, 48 y 175, fracción XIV; 6, fracción IV, 19, fracción IX, 22, 28, 30, 33 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.; y, 62, fracción XXVI, y 64, fracción XL del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Itzel Dayana Ibarra Vázquez
Directora General de Medio Ambiente



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO**
**DIRECCION GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE**

C.c.p. en la presente momento y agradezco de antemano su atención.

ARCHIVO. En atención al turno 050.

LDIV/L'KRVRN

5 de mayo de 2024

Ing. Itzel Dayana Ibarra Vázquez
Directora General de Medio Ambiente



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/632/2024

Omar Luis Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG





alo

"2024, 130 Aniversario de la Construcción de la Presa de la Esperanza"

Guanajuato. Gto., a 04 de diciembre 2024

Oficio Núm. DGSP/1982/2024

ASUNTO: Se informa

**REGIDORA MYRIAM DE JESUS BALDERAS FIGUEROA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E**

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, en seguimiento a su similar DFE/632/2024, en el que solicita se informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, en relación al estado en que ha recibido la dependencia a mi cargo, al respecto le informo que no se encontró ninguna inconsistencia o anomalía.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su atención prestada, me despido de usted.

ATENTAMENTE

**C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**



**Dirección General
de Servicios Públicos**

c.c.p.
Archivo
OLRO/ LCTG/vglc



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



04 DIC. 2024

Nombre: Isaura Es.
Hora: 1:49 pm



DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO

FECHA: 29-10-24
RECIBIDO: Jose G
HORA: 2:26
ANEXOS: 0/A



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/633/2024

Antonio González Vera
Director General de Desarrollo Social y Humano
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al



expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.

Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Dirección a su cargo a fin de que por su conducto se proporcione la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



★
alex
392

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
05 DIC. 2024

Hora: 14:25 Recibido: Mala
Anexos: 5 anexos



Número de oficio: DGDSyH-0427/2024

Asunto: Respuesta a oficio DFE/633/2024

Guanajuato, Gto a 5 de diciembre de 2024

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
05 DIC. 2024
Hora: 14:25 Recibido: Mala
Anexos: 5 anexos

Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Dando seguimiento a su petición y a oficio DFE/633/2024 a través de cual se solicita informe de alguna inconsistencia o hallazgo en los procesos de entrega recepción, respecto al estado en que ha recibido la dependencia a su cargo de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal en relación con las fracciones aplicables al área a su cargo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Al respecto le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, no cuenta con observación alguna respecto de las fracciones aplicables y entregadas en tiempo y forma por este Centro Gestor a través de oficio DGDSyH/0327/2024. Anexo copia simple de este.

Reiterando el más amplio sentido de colaboración bajo el cual se rige esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin más por el momento me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

Lic. Antonio González Vera

Director General de Desarrollo Social y Humano


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
GUANAJUATO, GTO.

C.c.p Myriam de Jesus Balderas Figueroa. Regidora del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento.

Archivo

Minutario

LAGV/LNFRM



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2024.

Asunto: Se informa acuerdo de Comisión.

Oficio: DFE/617/2024

Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal
Presente.

Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, me permito hacer de su conocimiento que el 24 de octubre del año en curso, se celebró la sesión ordinaria número 01, de la Comisión mencionada, en la cual, específicamente dentro del punto número 04 del orden del día, se radicó el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, esto, derivado de la ejecución del acuerdo aprobado por el órgano de gobierno en la sesión ordinaria número 1, específicamente en el punto número 10 del orden del día, relativo al turno del expediente referido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, en términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En esa tesitura, en la sesión de Comisión de referencia, también resultó aprobada la metodología de trabajo para la elaboración del informe respecto al expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos del artículo en cita.





Al respecto, como parte de dicha metodología de trabajo, y, con el propósito de conformar el informe que por encomienda legal debe realizar esta Comisión, se acordó solicitar informes a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizadas y paramunicipales, en ese sentido, por medio del presente oficio se le solicita de la manera más atenta proporcione lo siguiente:

- Informe de alguna inconsistencia, aclaración, hallazgo u observación en los procesos de entrega recepción de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal conforme el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, si en su caso, a la fecha en que brinde contestación al presente oficio, existan quejas y/o denuncias presentadas en el órgano interno de control a su cargo, además de informar la fecha en que concluyeron o concluyen los plazos para formular alguna aclaración por parte de los titulares de la administración pública municipal que reciben determinada área.

Para los efectos anteriores, se le solicita que, en su caso, y, de así resultar necesario, gire las instrucciones a las áreas que conforman la Contraloría a su cargo a fin de proporcionar la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.





Finalmente, en términos de la metodología aprobada y, conforme a lo señalado en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le informa que, una vez recibida la información de las áreas de la administración pública municipal la Contraloría Municipal, por su conducto formará parte de los trabajos para la elaboración del informe correspondiente.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 83, fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, 28, 30, 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, esperando contar con su valiosa participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**

C.c.p. Archivo MAGG



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



01 NOV. 2024

Nombre:

Hora:

Isaura ES
1:40 pm



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Tequero FUERTE Y HONESTO

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad
Federativa, Libre y Soberana"

Contraloría Municipal
Oficio núm. CM/0644/2024

Asunto: Se informa
Guanajuato, Gto., a 01 de noviembre 2024

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Del Municipio de Guanajuato
Presente

En seguimiento al oficio DFE/617/2024 mediante el cual solicita, informe si se presentó alguna inconsistencia, aclaración, hallazgo u observación en los procesos de entrega-recepción de conformidad con la información contenida en el expediente de la entrega-recepción de la situación que guarda la administración pública municipal conforme al artículo 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Si existen quejas y/o denuncias presentadas ante este órgano de control interno municipal, así como, las fechas y plazos en que se concluyen los términos de observaciones por parte de los titulares de la administración municipal, le informo lo siguiente:

Referente a si existe alguna inconsistencia, aclaración, hallazgo u observación en lo procesos de entrega-recepción, derivado del expediente que guarda la administración pública municipal, le comunico que, a la fecha, no se ha presentado ninguna de las anteriores, debido a que, los titulares de las diversas dependencias municipales no han emitido oficio alguno a esta Contraloría Municipal referente a lo ya plasmado.

De igual manera, le informo que, a la fecha, no se han recibido quejas y/o denuncias derivadas del proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal por parte de los servidores públicos de las diversas dependencias municipales.

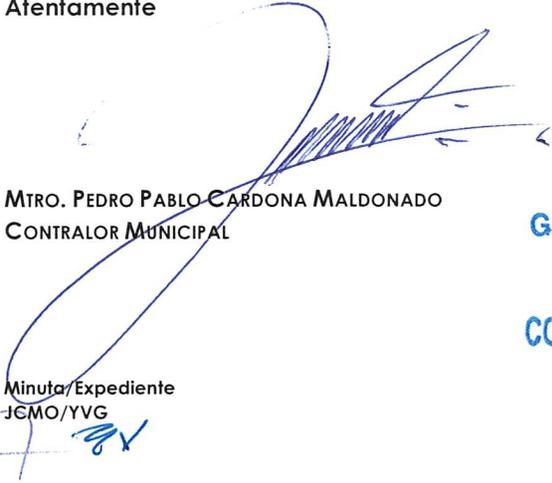
Por último, conforme al artículo 175 fracción XIV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, le comento que, al día de hoy, la Contraloría Municipal ha participado en 18 procesos de entrega-recepción y/o ratificación de puesto en la administración municipal de los cuales 7 ya se encuentran vencidos y 11 están por vencer, quedando de la siguiente manera:

Número entregas o ratificación	Fecha de entrega-recepción	Fecha de vencimiento
7	10 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024
6	16 de octubre de 2024	06 de noviembre de 2024
1	17 de octubre de 2024	07 de noviembre de 2024
2	18 de octubre de 2024	08 de noviembre de 2024
2	24 de octubre de 2024	14 noviembre de 2024

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175, fracciones XIV, XVIII y XXV, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 61 fracción XXVI y XXX, 64 fracción XL y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.; 4, 7 párrafo tercero, 9, 19 y 21, del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

Minuta/Expediente
JCMO/YVG




Guanajuato, Gto., a 5 de diciembre de 2024.

Asunto: se solicita información urgente

Oficio: SHA/1682/2024

Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal
Presente.



Con el gusto de saludarle.

En seguimiento a la Sesión Ordinaria número 01 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo institucional, celebrada el 24 de octubre del año en curso, en la cual, específicamente dentro del punto 4 del orden del día, se radicó y se aprobó la metodología de trabajo para la revisión y análisis del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal así como en seguimiento al oficio CM/0644/2024, suscrito por su persona mediante el cual, informa a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo institucional los procesos de entrega-recepción en los cuales ha participado la Contraloría a su cargo así como los que se encuentran pendientes al 14 de noviembre del año en curso, me permito exponer lo siguiente:

Me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria número 4 de la Comisión en mención, celebrada el 4 de diciembre del año en curso las y los integrantes de la misma, acordaron que, por conducto del suscrito, le solicitará la información actualizada respecto a la existencia o no de quejas y/o



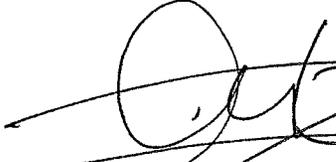
denuncias presentadas en el órgano interno de control a su cargo, con motivo de los procesos de entrega-recepción que a la fecha ya se encuentran vencidos.

Por lo anterior, y, en atención a la petición de la Comisión, se les solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración a efecto de que en alcance al oficio CM/0644/2024, remita a esta Secretaría **a más tardar el próximo lunes 9 de diciembre del año en curso**, la información solicitada a efecto de que el órgano interno del Ayuntamiento cuente con los insumos necesarios para la elaboración del informe de la entrega-recepción de la administración pública municipal,

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 137, fracciones IV, y XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 4, 36, fracción IV y 43, fracciones I, VI y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, reciban mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Dr. Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento.

409



2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

Contraloría Municipal
Oficio núm. CM/0822/2024
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., a 06 de diciembre 2024

Doctor Federico Chowell Arenas
Secretario del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Guanajuato
Presente

En seguimiento al oficio SHA/1682/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante el cual solicita le informe si existen quejas y/o denuncias presentadas ante este órgano de control interno municipal, referente a los procesos de entrega-recepción que guarda la administración pública municipal, le comunico que, a la fecha no se han presentado quejas ni denuncias derivadas del proceso de entrega-recepción.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175, fracciones XIV, XVIII y XXV, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 61 fracción XXVI y XXX, 64 fracción XL y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.; 4, 7 párrafo tercero, 9, 19 y 21, del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Minuta/Expediente
JCMO/YVG



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
09 DIC. 2024

Hora: 11:00 Recibió: Maldonado
Anexos: si

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
09 DIC. 2024

Hora: 11:10
Anexos: si
Recibe: Maldonado



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

100 EAST EAST
CHICAGO, ILL.

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST EAST
CHICAGO, ILL.